



DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PÚBLICAS

**Instructivo para el Llenado de la Ficha de Proyectos para la Gestión de Financiamiento en el
Marco del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS)**

UNIDAD DE PRE-INVERSIÓN

Tegucigalpa M. D. C.

Febrero, 2021

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
FICHA PARA PROYECTOS DEL PLAN DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE (PRDS)...	2
FUNDAMENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	4
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE CAMPOS DE LA FICHA Y CUADROS	5

INTRODUCCIÓN

El presente Instructivo detalla los lineamientos a seguir para el llenado de la Ficha de Proyectos para la Gestión de Financiamiento en el Marco del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), como respuesta a los efectos de las Tormentas Tropicales ETA / IOTA, ocurridas durante el mes de noviembre de 2020, conforme a la Declaratoria de Emergencia según Decreto Ejecutivo PCM-109-2020, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 2 de noviembre de 2020.

Es importante diferenciar lo siguiente;

- Esta ficha está diseñada para programas y proyecto de mediano y largo plazo, que corresponde a la **etapa de reconstrucción**, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible PRDS.
- Para la **etapa de Emergencia y Rehabilitación** se debe utilizar el “Manual Conceptual: registro de proyectos de inversión pública, para la evaluación y priorización de proyectos de atención a la emergencia causada por las tormentas tropicales: ETA / IOTA”

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), será la Institución responsable de la priorización de los proyectos. **Solo se debe enviar la ficha**, sin el instructivo o demás elementos contenidos en este documento.

La identificación y /o evaluación de la infraestructura social, vial y productiva serán realizadas por las Instituciones del Sector Público designadas conforme a la naturaleza de la intervención.

FICHA PARA PROYECTOS DEL PLAN DE RECONSTRUCCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE (PRDS)

1. Nombre del Proyecto:							
2. Departamento				3. Municipio			
4. Coordenada UTM WGS-84							
5. Sector:				6. Sub Sector:			
7. Institución / Unidad Ejecutora:							
8. Población beneficiaria	Hombre	Mujer	Total				
9. Grupo Etario:							
10. Características socioeconómicas:							
11. Duración (meses):							
12. Problema a solucionar con el Proyecto:							
13. Descripción del Proyecto:							
14. Objetivo General (vinculado al PRDS):							
15. Metas:							
16. Entregable:							
17. Generación de Empleo:	Directo			Indirecto			Gran Total
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
18. Relación con otros Proyectos (similares o complementarios):							
19. Tipo de Proyecto:	Preinversión		Inversión		Asistencia Técnica		
20. Tipo de Inversión:	21. Inversión Real:			22. Desarrollo Humano			
23. Esquema de Ejecución:							
24. Costo Total (USD):							
25. Costo Total (HNL):							
26. Tasa de Cambio:							
27. Análisis Integral de la Gestión de Riesgos de Desastres:							
a.	Acciones para evitar que el proyecto sea impactado por fenómenos naturales extremos						
b.	Acciones para reducir el riesgo de familias de ser impactadas por eventos climáticos en el futuro						

DETALLES FINANCIEROS, FÍSICOS Y CRONOGRAMA

1. Detalle de Costos por Fuente de Financiamiento

Millones de Lempiras

Año	Costo total A	Origen de los fondos			Brecha A-B	Organismo Financiador
		Nacionales	Externos	Total (B)		
1						
2						
3						
4						
Totales						

2. Detalle físico y financiero

Millones de Lempiras

Componente/ Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
1.				
2.				
3.				

Nota: determinar el tipo de cambio utilizado

3. Cronograma de Ejecución Física (Mensual)

Componente/Actividad	Año 1				Año 2			
	1	2	3	4	1	2	3	4
1.								
2.								
3.								

FUNDAMENTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- **Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):** Es un conjunto de normas legales, procedimientos e instrumentos técnicos comunes para todas las entidades del Sector Público. Es un instrumento de gestión en el que se considera todo el ciclo de vida de los proyectos. El objetivo es ordenar el proceso de la Inversión Pública, a fin de poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y socialmente, considerando los lineamientos de la Política de Gobierno.
- **Inversión Pública:** Es la erogación de recursos de origen público con el objetivo de aumentar la capacidad para producir bienes o servicios encaminados a satisfacer las necesidades de la población.
- **Programa:** Es un conjunto de Proyectos cuya estrategia de acción que determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial. Como estrategia, un programa define los criterios y condiciones para la definición de la población objetivo, la tipología de los proyectos seleccionables, las metas, la fecha de cumplimiento y los recursos requeridos por tipo de proyecto.
- **Proyecto:** Unidad operacional que vincula recursos, actividades y productos durante un período determinado y con una ubicación definida para resolver problemas o necesidades de la población. Debe formar parte integral de un programa.
- **Proyectos de Inversión:** Es el esfuerzo sistemático que aumenta la capacidad para producir bienes o servicios, encaminados a solucionar problemas específicos y a contribuir a los objetivos de desarrollo.
- **Gasto Corriente:** Desde el punto de vista de Proyectos, son aquellos gastos administrativos y de gestión de proyecto, destinados para la contratación de personal, adquisición de insumos y bienes de servicio para llevar a cabo las actividades.
- **Gasto de Capital:** son los gastos relacionados al incremento de los activos, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productiva de bienes.
- **UPEG:** Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE CAMPOS DE LA FICHA Y CUADROS DE PROYECTOS DEL PRDS

FICHA DEL PROYECTO

1. **Nombre del Proyecto:** Para asignar el nombre, deberá contener: (1). ¿Proceso, es el que?; (2). ¿Objeto sobre qué?; y (3). ¿Localización, donde? Ejemplo: Construcción de la Escuela Primaria en el Barrio Morazán en el Casco Urbano del Municipio de Tutule, Departamento de la Paz.
2. **Departamento:** Es el Departamento(s) en los cuales se localiza el Proyecto.
3. **Municipio:** Es el Municipio(s) en los cuales se localiza el Proyecto.
4. **Coordenada:** UTM WGS-84.
5. **Sector:** Corresponde al sector económico según la clasificación del SIAFI (Eje. Infraestructura, protección social).
6. **Subsector:** Corresponde al subsector económico según la clasificación del SIAFI (Eje. carreteras, salud, educación)
7. **Unidad Ejecutora:** Institución responsable de la administración y ejecución de los programas y proyectos.
8. **Población beneficiaria:** Es la población objetivo, es decir la que recibirá los bienes y servicios generados por el Proyecto.
9. **Grupo etario:** Se divide en 5 grupos por edad:
Grupo I Niños: De cero a 16 años cumplidos
Grupo II Adolescentes: desde 16 años hasta 18 años cumplidos,
Grupo III Juventud: desde 18 hasta 30 años cumplidos,
Grupo IV Adulthood, desde 30 años hasta 60 años,
Grupo V Vejez, desde 60 en adelante.
10. **Características socioeconómicas de la población:** Se deberá indicar en qué medida se beneficia a la población con características de pobreza y pobreza extrema, vulnerabilidad y pertenencia étnica.
11. **Duración (Años/meses):** Tiempo en meses previsto o programado para la ejecución del Proyecto.
12. **Problema a solucionar con el Proyecto:** Situación que afecta negativamente a un grupo social o al ambiente o a la economía, una expresión de insatisfacción, una situación de desmejoramiento, un bajo logro. Lo podemos expresar con variables como: la morbilidad, el analfabetismo, la mortalidad infantil, el deterioro nutricional de la población, la violencia, la inseguridad, el deterioro de las cosechas, etc., variables que reflejan insatisfactorias condiciones de calidad de vida de la población, o desmejora en el bienestar de la misma, deterioro del ambiente o estancamiento económico.
13. **Descripción del Proyecto:** Indicar en que consiste el Proyecto detallando con claridad su magnitud, cobertura y alcance del mismo.
14. **Objetivo General vinculado con metas e indicadores a (PRDS):** Es la situación que se pretende lograr luego de la intervención con el proyecto.
15. **Meta:** Es la magnitud o nivel específico de los resultados es decir de los productos, efectos o impactos que se esperan alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.
16. **Entregable:** Son los productos generados por los componentes del Proyecto.
17. **Generación de Empleo:** El número de empleos generado de manera directa e indirecta en la fase de Pre-inversión e inversión para ejecutar las diferentes actividades contempladas en los componentes.

18. **Relación con otros Proyectos (similares o complementarios):** Es identificar si en la zona de intervención existen proyectos que sean similares, complementarios o integrales y que contribuyan al logro del fin o impacto del proyecto; evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.
19. **Tipo de Proyectos:** Identificar la finalidad del proyecto (Preinversión, Inversión y Asistencia Técnica).
20. **Tipo de Inversión:** Se refiere al fin último de la intervención de los Proyectos de Inversión Pública, los cuales se clasifican en: Inversión Real y Desarrollo Humano. Para lo cual se seleccionará el tipo de inversión que concentra el mayor porcentaje.
21. **Inversión Real:** Creación, mejora e incremento de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en una obra física.
22. **Desarrollo Humano:** Implementación, mantenimiento y recuperación de la eficiencia y productividad del capital humano.
23. **Esquema de Ejecución:** Para la fase de las intervenciones a realizar, se debe determinar la modalidad institucional adecuada que garantice la realización y entrega eficaz y eficiente de la intervención a realizar¹.
24. **Costo Total (USD):** Indicar el Costo Total del Proyecto en Dólares Americanos.
25. **Costo Total (HNL):** Considerar el Costo Total del Proyecto en Lempiras.
26. **Tasa de Cambio:** Se debe tomar de referencia la tasa indicada por el BCH.
27. **Análisis Integral de la Gestión de Riesgos de Desastres:** Es el detalle del conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de:
 - Evitar que el proyecto pueda ser dañado nuevamente en un evento similar.
 - Evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo del Proyecto.Con este fin se debe responder a lo siguiente:

¿Qué acciones se recomiendan para evitar que el proyecto sea impactado por fenómenos naturales extremos? ¿Se han incluido estas acciones en el proyecto?

 - ¿La construcción del proyecto aumentará el riesgo de familias de ser impactadas por eventos climáticos en el futuro? Si la respuesta es sí, ¿Se han incluido acciones para reducir este riesgo?

DETALLES FINANCIEROS, FÍSICOS Y CRONOGRAMA

1. **Detalle de costos por fuente de financiamiento:** Indicador programación anual de las intervenciones a realizar, fuente y organismos de donde provienen los recursos, asignaciones financieras (fondos nacionales, externos y brecha de financiamiento) y total.
2. **Brecha (Financiamiento Requerido):** Son las asignaciones presupuestarias requeridas (brechas) que han identificado las instituciones para completar el costo total de las intervenciones a realizar, en el marco del PRDS.
3. **Componente/ Actividad:** Nombre del Componente o Actividad.
4. **Unidad de Medida:** Se refiere a la unidad en la cual se expresa la actividad a realizar ejemplo: Kilómetros, Metros, cantidad de equipamiento, atenciones, personas (debe detallarse, porcentaje).
5. **Cantidad:** Es el número de unidades que se requiere de la actividad que se está detallando, expresarse en moneda nacional (Lempiras).

¹ Los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, para la atención de situaciones de Emergencia Nacional, se regirán por la Ley de Contratación del Estado y sus Normas reglamentarias y en el caso de financiamiento externo la normativa aplicable según lo establecen los respectivos convenios.

6. **Costo Unitario:** Valor monetario en el cual se incurre por unidad de actividad requerida.
7. **Costo Total:** Es el resultado de la multiplicación del valor unitario por la cantidad requerida. El total en Lempiras se debe convertir en dólares de los EUA, con el tipo de cambio vigente...
8. **Cronograma de Ejecución Física:** Es la programación de las actividades necesarias para la generación de los productos derivados de la intervención. La programación tiene en cuenta las interdependencias de las actividades y los tiempos previstos para su ejecución.
9. **Costo Unitario:** Es el costo de las cantidades que se realizaran (Lempiras).
10. **Costo total:** Es la multiplicación de las cantidades y costo unitario de las actividades a realizar.
11. **Cronograma de Ejecución Física:** Es la programación de las actividades necesarias para la generación de los productos derivados de la intervención. La programación tiene en cuenta las interdependencias de las actividades y los tiempos previstos para su ejecución.

CIRCULAR

N° CGG-286-2021

PARA: SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO; PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES; GERENTES Y SUBGERENTES; DIRECTORES Y SUBDIRECTORES; COMISIONADOS DE LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

DE: CARLOS MADERO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN DE FICHA DE PROYECTOS PRDS

FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2021

En el marco del proceso que el Gobierno de la República realiza para la elaboración e implementación del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible (PRDS), por este medio remito la “Ficha de Proyectos para la Gestión de Financiamiento en el Marco del PRDS”, instrumento, diseñado para proyectos de mediano y largo plazo, que corresponden a la etapa de reconstrucción por los desastres provocados por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Las propuestas de proyectos deben ser congruentes con políticas públicas afines, acompañadas de los análisis económicos y sociales, poblaciones beneficiadas, resaltando en este caso el criterio de sostenibilidad que se ha establecido como uno de los ejes transversales.

Los proyectos deberán ser cargados a más tardar el 5 de marzo del 2021, en el Repositorio Oficial de Proyectos del PRDS ubicado en la página web de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, www.scgg.gob.hn/es/prds

La plataforma habilitada, permite organizar de manera sistemática y coherente los proyectos priorizados por las instituciones, en el contexto de las necesidades identificadas por los diferentes sectores.

Para consultas relacionadas con la formulación del proyecto o llenado de la ficha, agradeceré contactar al Secretario Técnico del Gabinete al cual pertenece su Institución, y en caso de necesitar soporte técnico para la carga del proyecto en la Plataforma de la web, comunicarse al correo apaz@scgg.gob.hn con el Ingeniero Ángel Paz de la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación de esta Secretaría.

De ustedes atentamente.

LFLP/rv.